



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

Ibagué, 03 de mayo del 2023

Señor:

LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ

Asunto: Requerimiento de justificación de presunto precio artificialmente bajo.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito muy amablemente darle a conocer que, dando aplicación al procedimiento de contratación de la institución, el cual establece que cuando las ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal es necesario requerir al oferente para que explique las razones que sustenten por escrito el valor por él ofertado.

Al respecto se aclara, para el presente caso se determinó que el valor del contrato a adjudicar será el del presupuesto oficial (\$250.000.000) y no el de las propuestas económicas recibidas, así como, que de acuerdo a la invitación publicada no se considera la misma como un factor susceptible de puntuación para la selección del contratista al que se adjudicara el contrato, por lo cual, con la propuesta económica por usted presentada no se genera una situación de ventaja respecto a otros proponentes pese a que presente un menor valor.

No obstante lo anterior, con la finalidad de analizar la sostenibilidad de la oferta durante la vigencia del contrato en caso de resultar seleccionado, se solicita respetuosamente que hasta el término máximo del 04 de mayo del 2022 a las 06:00 pm se remita por su parte al correo recepcionpropuestas@ut.edu.co un oficio que justifique el precio de su propuesta económica.

Cordialmente,

Paola A cubides B.

PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA

Directora Oficina de Contratación

¡Construimos la universidad que soñamos!